

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA  
FACULTAD DE DERECHO,  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el lunes 3 de noviembre de 2014, en segunda convocatoria, siendo las 12:05 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

**Decano:**

- Dr. D. Javier López Sánchez

**Profesor Secretario:**

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

**Vicedecanos:**

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Juan Fco. Baltar Rodríguez
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez
- Dra. D.<sup>a</sup> Belén Mayo Calderón

**Representantes del profesorado:**

- Dra. D.<sup>a</sup> Sara Alcázar Ortiz
- Dra. Dña. M.<sup>a</sup> Carmen Bayod López
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar
- Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Joaquín Carpi Pérez
- Dra. Dña. Olga Carreras Manero
- Dra. Dña. Zoila Combalía Solís
- Dr. D. Antonio Embid Irujo
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dr. D. Juan García Blasco
- Dr. D. Gerardo García-Álvarez García

- Dr. Antonio García Gómez
- Dra. D.<sup>a</sup> Regina Garcimartín Montero
- Dra. D.<sup>a</sup> Silvia Gaspar Lera
- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Dra. D.<sup>a</sup> Sabina de Miguel Arias
- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dra. D.<sup>a</sup> Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D.<sup>a</sup> Reyes Palá Laguna
- Dr. D. Ignacio Quitana Carlo
- Dra. D.<sup>a</sup> Sofía de Salas Murillo
- Dra. D.<sup>a</sup> María Victoria Sesma Urzaiz
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dr. D. Ángel Luis de Val Tena

**Representantes PAS:**

- D.<sup>a</sup> Belén Causapé Gracia
- D.<sup>a</sup> Teresa Clerencia Pérez
- D. Sergio Manuel Grafiada Fernández

**Representantes del alumnado:**

- Isabel Campos Bonel
- Francisco J. Holland Almajano
- Borja Monforte Sanromán
- Omar Sola Ramón

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.** Aprobación, si procede, de las **Actas de la Junta de Facultad** celebradas el pasado 26 de junio de 2014, en sesión ordinaria y de 10 de julio de 2014, en sesión extraordinaria. Se adjuntan los borradores correspondientes.

**Segundo.** Aprobación, si procede, de las **fechas de exámenes** correspondientes al curso académico 2014-2015 (se incluye el calendario como documento adjunto).

**Tercero.** Propuesta de **adaptación del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza**, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 y modificado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 10 de julio de 2014 **a la normativa de la Universidad de Zaragoza**. Se adjunta documentación.

**Cuarto.** Informe del Sr. Decano.

**Quinto.** Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, dándose comienzo al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

**“1º. Aprobación, si procede, de las Actas de la Junta de Facultad celebradas el pasado 26 de junio de 2014, en sesión ordinaria y de 10 de julio de 2014, en sesión extraordinaria.**

El Sr. Decano cede la palabra al Profesor Secretario del Centro para que comunique las modificaciones propuestas por la Dra. Bueno Maluenda. En concreto, se solicita que en el borrador del Acta de la Junta de 26-6-14, página 7, se sustituya la frase: “Ruega que se eviten las coincidencias horarias entre asignaturas de Grado y Máster que puede impartir un mismo profesor” por la siguiente: "Ruega que se eviten coincidencias horarias entre las titulaciones de Grado y Master, en la medida de lo posible, para facilitar su impartición", eliminando, además, la frase "y que se prevean en los horarios espacios para las horas tipo 6". Y por lo que se refiere al Acta de la Junta de 10-7-14, página 2, se sustituya la frase "...y solicita que se incluya al Área..." por "... y solicita que se valore la inclusión del Área...".

No habiendo ningún otro aspecto a reseñar, las Actas, con las modificaciones propuestas por la Dra. Bueno Maluenda, se aprueban por asentimiento.

**“2º.- Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes correspondientes al curso académico 2014-2015.”**

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones para aquellos miembros de la Junta que deseen plantear modificaciones al calendario.

El Dr. García-Álvarez García solicita la unificación de horarios de exámenes para todas las asignaturas del Área de Derecho Administrativo en la franja de mañanas, de tal forma que los exámenes de los distintos grupos de una misma asignatura coincidan.

La Dra. Carreras Manero solicita que los exámenes del Grupo 33 de la asignatura de Derecho Financiero I se incluyan en la franja horaria de mañanas.

La Dra. Bueno Maluenda solicita que coincida el turno de licenciatura con los horarios prefijados para DADE en las asignaturas de Financiero, indicando que para las asignaturas de Grado remitirá una nota a Decanato con su petición.

Por su parte, el Dr. Ferrer Ortiz solicita la unificación de horarios para los grupos de tarde de las asignaturas de Derecho Eclesiástico.

Se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes correspondiente al curso académico 2014-2015, con referencia expresa a la obligación de que se incluyan las modificaciones manifestadas en las distintas intervenciones antes referenciadas.

**“3º.- Propuesta de adaptación del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el**

**21 de marzo de 2013 y modificado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 10 de julio de 2014 a la normativa de la Universidad de Zaragoza.**

Toma la palabra el Sr. Decano para aclarar que el objeto de la propuesta que se remite a la Junta de Facultad para su votación constituye una simple adaptación del Reglamento ya existente a la normativa aprobada en esta materia, con carácter general, por la Universidad en el mes de septiembre.

Enumera el Sr. Decano, en este sentido, los distintos artículos que vería modificada su redacción:

Artículo 2.2: “El director deberá pertenecer a la plantilla del personal docente de la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas a la titulación de Grado en Derecho”. No obstante, recuerda el Sr. Decano que el reparto entre Áreas se hace tomando en consideración los profesores permanentes y ayudantes doctores de cada una de las Áreas.

Artículo 3.3: “La Comisión de Garantía de la Calidad asignará la dirección de trabajos a las distintas áreas de conocimiento de la Facultad. El número de trabajos que se asignará a cada área de conocimiento vendrá determinado por la distribución del conjunto de estudiantes matriculados en el trabajo fin de grado en el periodo ordinario de matrícula, incrementado en el porcentaje que fije la comisión de Garantía de la Calidad para atender a la posible matrícula en el periodo de ampliación de matrícula, entre las áreas en atención, a su vez, a su número de profesores”.

Artículo 3.5: “Los Departamentos procederán a designar el director del trabajo fin de grado a los estudiantes en función de la asignación del área de conocimiento que hubiese llevado a cabo la Comisión de Garantía de la Calidad. La figura del director de los trabajos se reflejará en la ficha del Plan de Ordenación Docente del profesor y será reconocida en los términos establecidos en las disposiciones normativas de la Universidad”. Se matiza que el estudiante que no hubiese defendido el TFG el curso anterior podrá solicitar, directamente, que su director lo vuelva a ser el curso siguiente.

Artículo 4.3: “Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración expresa en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendidas en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

Artículo 5: Se suprime la exigencia de que el alumno haya superado todas las asignaturas en el momento de defensa del TFG.

Artículo 7. 4: “En el caso en que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que se precisen llevar a cabo en el trabajo, y se procederá a una nueva defensa del mismo”.

Artículo 7. 5: “El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes que plagien”.

El representante de los estudiantes, Borja Monforte, solicita que se modifique el artículo 3.4 del Reglamento de tal forma que se sustituya la referencia al expediente académico por el orden de matriculación como elemento decisivo para la asignación de Áreas, al entender que dicho criterio resulta más objetivo. El Sr. Decano entiende que tal previsión resultaría una modificación del Reglamento y no una simple adaptación del mismo, añadiendo que, además, dicho contenido fue incluido en la modificación de julio previo debate en la Comisión de garantía de la titulación y Junta de Facultad, donde están presentes representantes de alumnos.

La Dra. Garcimartín Montero consulta si, a tenor de lo establecido en la norma, se deberán renegociar los acuerdos relativos a los programas de intercambio y si computa la asignatura del TFG a efectos de la superación de un número de créditos máximo y mínimo. Responde el Sr. Decano que la introducción de estos aspectos en los convenios Erasmus resulta excesivamente compleja y que, por tanto, la solución provisional va a ser que los TFG se defiendan en la Facultad de Derecho de Zaragoza aunque el Director del TFG sea de otra Universidad.

El Dr. Tena Piazuelo entiende que debería replantearse el criterio de distribución para evitar que los mejores estudiantes se concentren en determinadas Áreas. De igual forma, considera que los criterios del artículo 7.5 del Reglamento de TFG pueden resultar contrarios a los previstos en el Reglamento de Normas de Evaluación. El Sr. Decano indica que se ha copiado literalmente el contenido de la normativa aprobada en septiembre por el Consejo de Gobierno de la Universidad. El Dr. García Gómez considera, por su parte, que no existe tal contradicción entre las precitadas normas.

Interviene la Dra. Sesma Urzaiz para mostrar su conformidad con la opinión del Dr. Tena Piazuelo y del representante de los estudiantes en lo que se refiere a la necesidad de repensar el criterio de reparto de los TFG entre las distintas Áreas, a lo que el Sr. Decano responde mostrando su disponibilidad para promover la revisión del texto del Reglamento las veces que resulten precisas.

Oídas las anteriores intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta de adaptación del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza presentada a la Junta.

#### **“4º. Informe del Sr. Decano”**

Informa el Sr. Decano de los siguientes asuntos:

1º. Informa del número de estudiantes matriculados tanto en el Grado en Derecho (308), como en el programa conjunto Derecho-ADE (79), la nota de corte de ambas, así como del número de alumnos de licenciatura que han cursado un cambio de estudios a Grado (20).

2º. Informa, asimismo, del número de estudiantes preinscritos (6) y finalmente matriculados (4) en el Máster de especialización e investigación en Derecho.

3°. Informa sobre los resultados del primer año en el que se ha cursado la asignatura de TFG en la titulación, con 172 alumnos matriculados y 126 que la han superado hasta ese momento.

4°. En relación al Máster de Abogacía, el Sr. Decano informa que había 53 preinscritos, por lo que se decidió que hubiera 27 alumnos por subgrupo. No obstante, finalmente sólo 43 de los preinscritos cumplían los requisitos de matriculación (con 3 anulaciones de matrícula), por lo que el reparto ha sido de 24 alumnos en el grupo de mañana y 16 en el de la tarde, sin que tenga sentido el desdoblamiento de prácticas.

6°. El Sr. Decano informa de los acuerdos adoptados en la última Conferencia de Decanos, como la remisión al Ministerio de un escrito para que la prueba habilitante para el ejercicio de la Abogacía tenga carácter práctico, se haga pública la calificación y se celebren dos convocatorias. Comunica, además, las intervenciones que manifestaron la voluntad del Ministerio de Educación de reducir el número de créditos en las titulaciones a 180, aunque en el caso de aquellas que habiliten el ejercicio de profesiones reguladas se mantendrá en 240 créditos.

6°. Por lo que respecta a otros másteres y títulos propios, el Sr. Decano comunica que se ha puesto en contacto con distintos grupos de investigación de la Facultad para alentar la proposición de estos estudios en el Centro, sin perjuicio de que el Máster de gestión Administrativa vaya a continuar su tramitación

7°. En cuanto a los asuntos relativos a las infraestructuras, informa de que el Centro de Documentación Europea se ha trasladado al edificio del Paraninfo. Eso permite liberar una sala de estudio para que la utilicen los estudiantes. De igual forma, el Seminario 10 va a pasar a ser un lugar en el que puedan desempeñar sus tareas los investigadores del centro (6 puestos).

Por lo que respecta a la página Web institucional, indica que ésta se halla desfasada en cuanto a contenidos a consecuencia de la necesaria migración de la misma a Drupal. Se han creado, no obstante, dos enlaces de Facebook y Twitter para la Facultad.

Informa de que se va a llevar a cabo la amortización de una plaza en reprografía, conservándose únicamente tres puestos.

8°. Se informa de los procesos electorales que se van a llevar a cabo en el mes de noviembre para la renovación de los representantes de estudiantes en Junta de Facultad y Claustro universitario y para cubrir una vacante de PDI en Claustro.

9°. Otorga la palabra a la Vicedecana de Coordinación con los Departamentos, Grupos de Investigación, Practicum y Postgrado para que esta informe de las propuestas de modificación del actual Reglamento de Practicum relativas a la eliminación de los artículos 14, 15 y 16 y a una matización del requisito de haber superado los tres primeros cursos de la titulación, pudiendo bastar con la superación del primer semestre del tercer curso. Se informa, a su vez, del reparto del encargo docente del Practicum de forma similar al realizado para los TFG.

El Sr. Decano pide que conste en acta su más sentido pésame por el fallecimiento del padre de D<sup>a</sup>. Adoración Longares, de la madre del Dr. D. Alfonso Sánchez-Hormigo, del padre de la Dra. D<sup>a</sup>. Elisa Moreu Carbonell y de la madre del Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar

Por otra parte, el Sr. Decano expresa su felicitación al Dr. Gabriel García Cantero por la Tesis doctoral dirigida y a la Dra. Combalia Solís por su nombramiento como miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, felicitación a la que se unen los restantes miembros de la Junta de Facultad.

Finalmente, el Sr. Decano invita a los miembros de la Junta a acudir al acto de investidura del Profesor Vincenzo Ferrari como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2014.

**Séptimo.** Ruegos y preguntas

El Dr. Bermejo Latre pregunta, por escrito, sobre los gastos de protocolo del ejercicio anterior. El Sr. Decano recuerda que dichos gastos están autorizados y fiscalizados por Rectorado de la Universidad y que son públicos para cualquier miembro de la comunidad universitaria, pudiendo consultarse a la Administradora del Centro.

La Dra. Garcimartín Montero ruega se habilite, con tarjeta universitaria, la entrada al edificio antiguo por la puerta trasera. El Sr. Decano recuerda que se trata de una decisión de los servicios de seguridad del Campus universitario, aunque se compromete a volver a consultar dicha posibilidad.

El Dr. Tena Piazuelo manifiesta su preocupación por las cifras de matriculación en el Máster de Abogacía y ruega una mayor y mejor difusión del mismo. El Sr. Decano muestra su acuerdo con dicha preocupación, aunque no existan datos que permitan conocer cuáles han sido las opciones adoptadas por el 70% de egresados que no se han matriculado en el Máster y plantea las dificultades para financiar una publicidad global del Máster de cara al exterior.

La Dra. Bueno Maluenda ruega se facilite información a los Departamentos de las asignaturas en las que no se ha practicado la subdivisión de grupos en el Máster de Abogacía, indicando el Sr. Decano que esta circunstancia únicamente afecta a tres asignaturas.

La Dra. de Salas Murillo pregunta cuál va a ser el criterio de asignación de la sala destinada a investigadores y si se habilitará también para investigadores de otras Universidades que realicen una estancia en esta Facultad. El Sr. Decano responde que dado lo limitado del espacio, se reservará únicamente para aquellos investigadores que ostenten una vinculación administrativa con la Universidad.

La Dra. Palá ruega que, en relación con los festejos que se celebren en las instalaciones de la Facultad, se remita una comunicación mediante correo electrónico a los profesores informando de dichas actividades. El Sr. Decano se muestra conforme con dicho ruego y pide disculpas por no haberlo realizado con anterioridad.

El Dr. Bermejo Latre pregunta por el número de alumnos que han abandonado el programa conjunto Derecho-ADE para realizar los estudios en Economía, entendiendo que dicho dato resulta significativo para un posible cambio en la coordinación de dicho programa conjunto. El Sr. Decano responde que quiere esperar a que se celebren las elecciones a Decanato en la Facultad de Economía y Empresa para proponer un cambio en la coordinación.

El Dr. Bermejo Latre ruega, asimismo, que se desactive entre todos la relevancia que parece estar tomando entre el alumnado los problemas organizativos en el Máster en Abogacía a efectos de futuras matriculaciones, pues lo verdaderamente relevante es la calidad de la docencia que se está impartiendo. El Sr. Decano coincide con dicho ruego.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 13:40 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé